

términos, frases del historiador remitiendo con frecuencia a una completísima y actualizada bibliografía. Para los historiadores de la antigua Roma resulta un obra de enorme utilidad: en estos fragmentos que han sobrevivido, Dión nos ofrece un cuadro de la progresiva corrupción de las instituciones tradicionales que, como suele suceder con este historiador, no está exento de conexiones con la Roma de su tiempo. Este “rovesciamento dell’ordine” se manifiesta tanto en el ámbito político e institucional como en el militar y religioso. No obstante, me atrevería a decir que se trata de una obra de particular interés para quienes se ocupan de la Hispania romana puesto que buen número de fragmentos se refieren a Viriato, la derrota de Q. Pompeyo en Hispania, la presencia en ella de Q. Servilio Cepión, la embajada de los numantinos a Roma, etc. En fin, creo que se trata de una obra indispensable para quien estudie un periodo turbulento, rico en acontecimientos y cambios, como es la crisis de la República romana.

Santiago MONTERO

Universidad Complutense de Madrid  
smontero@ghis.ucm.es

Philippe AKAR, Concordia. *Un idéal de la classe dirigeante romaine à la fin de la République* (=Histoire ancienne et médiévale 122), Paris, Publications de la Sorbonne, 2013, 499 pp. [ISBN: 978-2-85944-738-0].

Si a partir del asesinato de los hermanos Graco el último siglo de la República romana estuvo condicionado por el recurso a la violencia como medio de solución de los desencuentros entre las dos grandes facciones o grupos de opinión senatoriales (*optimates* y *populares*), la idea que estuvo detrás de la justificación de los actos de uno y otro bando fue la de la *concordia*. No en vano, el cónsul Lucio Opimio, tras dirigir la brutal represión de Cayo Graco y sus partidarios en 121 a.C., decidió construir un templo a la *Concordia* en el foro, a los pies del Capitolio, en un gesto simbólico con el que quería señalar que la unidad del cuerpo cívico romano y la seguridad de la *res publica* se habían restaurado con la desaparición del tribuno de la plebe y sus seguidores, que previamente habían sido declarados enemigos públicos en virtud de un senadoconsulto. A partir de entonces, a la par que las ambiciones personales de determinados hombres, la *concordia* y su opuesto, la *discordia*, dominarán el panorama político romano y ocuparán tanto los discursos políticos como la reflexión de historiadores (véase Salustio) o pensadores (fundamentalmente Cicerón).

Esta relevancia del ideal de la concordia en el pensamiento y los discursos políticos romanos en el período tardo-republicano hacía necesario que se le dedicara una monografía, a pesar de que ya desde principios del siglo XX había llamado la atención de los estudiosos. H. Strasburger (Concordia ordinum. *Eine Untersuchung zur*

*Politik Ciceros*, Leipzig, 1931), E. Skard (Evergetes-Concordia, *zwei religiös-politische Begriffe*, Oslo, 1931-1932), A. Momigliano (“Camillus and Concord”, *Classical Quarterly* 36, 1942, 111-120), M. Amit (“Concordia: Idéal politique et instrument de propagande”, *IURA XIII/1*, 1962, 133-169), P. Jal (“Pax civilis – Concordia”, *Rév. Ét. Lat.* 39, 1961, 210-231) o C. Nicolet (*L’ordre équestre à l’époque républicaine*, I, París, 1966, 633-698) profundizaron en este concepto con eficacia; sin embargo, los cincuenta años que han pasado desde la última contribución de relevancia sobre la concordia hacían necesaria una revisión de la historia de esta idea a finales de la República. La tarea era verdaderamente enorme, pues repasar la evolución de este ideal suponía visitar toda la historia política tardo-republicana; felizmente, ha sido realizada con éxito por Ph. Akar en esta monografía, que es el fruto de una tesis doctoral defendida en la *Université de Paris I Panthéon-Sorbonne* en 2008.

La primera parte de la introducción (pp. 8-12), precisamente, está dedicada a exponer las tesis y enfoques de algunos de los antedichos autores, cuyo análisis lleva a Akar a concluir, con acierto, que en el estudio de la concordia se ha dado, hasta ahora, una excesiva centralidad a la obra de Cicerón. Por ello, sitúa como objetivo central de su monografía el abordar la significación del ideal de la concordia desde una óptica ‘liberada’ de la influencia ciceroniana (p. 14), partiendo de los orígenes del concepto, su vertiente religiosa en Roma y su vinculación con la *homología* griega, y a través de un análisis de la utilización del concepto en las etapas más críticas, *stricto sensu*, del fin de la República.

Desde la misma introducción, el esfuerzo de síntesis y la exhaustividad en el manejo de la información facilitada por las fuentes – eminentemente literarias, aunque no en exclusiva (véase la numismática)– son patentes y anuncian la profundidad y calidad de los análisis desarrollados por Akar. Dividida en siete partes, la obra aborda la evolución de la concepción de la idea de concordia en Roma, dedicando la primera a su representación en el período anterior a los Graco, desde la Segunda Guerra Púnica (pp. 66-101), y la segunda a la ruptura de la concordia en la segunda mitad del siglo II a.C., como consecuencia del fin del *metus hostilis*, primero, y de la actividad política de los Graco, después (pp. 103-187). La tercera parte se detiene en el intento de restablecimiento de la concordia durante la dictadura de Sila (pp. 189-238); la cuarta y la quinta se dedican a analizar la idea ciceroniana de *concordia ordinum* hasta el consulado, en el año 63 a.C., del Arpinate (pp. 239-278), y el cambio que se produce en el pensamiento de éste en torno a la concordia con la aparición del mal llamado “primer triunvirato” (pp. 279-329), respectivamente. Finalmente, las dos últimas partes se centran en analizar la vinculación de la concordia con el poder personal bajo la dominación de César (sexta, pp. 331-396) y el protagonismo de Antonio tras el asesinato de éste (séptima, pp. 397-441), como precedentes del futuro binomio que se establecerá entre este ideal y el Principado. Simbólicamente, Akar decide poner como *terminus* cronológico de su trabajo el asesinato de Cicerón, autor que más líneas dedicó a la definición de lo que para él, como miembro de la élite senatorial, representaba la *concordia* y que fue víctima –cruel paradoja– de los *tresuiri rei publicae constituendae* que pretendían restaurarla.

En su recorrido por la evolución del ideal de concordia desde el siglo II a.C., Akar muestra que éste se concibió, en un principio, como un equilibrio entre los magistrados que influía directamente en la unidad y estabilidad públicas. La *concordia* era el resultado del comportamiento de los ‘*principes*’ senatoriales y, por ello, el Senado ocupó un lugar primordial al mediar, en virtud de la *auctoritas patrum*, en los conflictos que surgiesen entre los magistrados y que pudiesen poner en peligro el equilibrio de su república aristocrática (pp. 98-99): “La concorde se définissait comme un idéal des relations entre magistrats égaux, tel que leur compétition ne dégénérait pas en conflit violent” (p. 101). En este contexto, la labor de los censores pasó a ser esencial políticamente, dado que de ellos dependía la composición del Senado, árbitro de la concordia, según unos criterios que se basaban en un ideal que entendía que los valores morales estaban inextricablemente vinculados con la capacidad para dirigir la ciudad (p. 100).

Este esquema de equilibrios se quebró, a decir de los autores antiguos (principalmente Salustio), con la derrota definitiva de Cartago, que trajo consigo el fin del *metus hostilis* que había mantenido unido al cuerpo cívico romano y provocó que la aristocracia abandonara los valores que habían hecho grande a Roma y se precipitara en el lujo y la laxitud moral. Sin embargo, fue la actividad política de los Graco la que, a ojos de la aristocracia más conservadora, acabó con la *concordia*. No obstante, como bien señala Akar, ese fin de la *concordia* no se derivó de que los malogrados hermanos buscasen el poder tiránico o una revolución, sino de que, al apoyarse en el pueblo para aprobar sus leyes, arrebataron la iniciativa política al Senado y se apartaron de la concepción de un Estado dirigido por éste y estructurado en torno a la *concordia* de los ‘*principes*’ senatoriales. La respuesta de esa aristocracia fue expeditiva: expurgar el Senado de sus miembros discordes, intentando restaurar el antedicho esquema de concordia aristocrático, ya caduco. Como reflexiona Akar, hasta los Graco los debates que se habían producido en el Senado en torno al imperialismo romano no habían tratado nunca de la influencia del mismo en la concordia interna; los sucesos de 133-121 a.C. la situaron en el centro de las preocupaciones futuras (pp. 186-187).

Especialmente interesante es la tercera parte de la monografía (pp. 189-238), en la que se analiza el lugar que ocupó la concordia en el discurso político durante la dictadura de Sila, que tanto condicionó el devenir de la República. Mientras en Roma Cinna y Carbón se preparaban para enfrentarse a Sila, existió, como indica Akar, un “tercer partido” en el Senado que abogaba por el fin de las hostilidades y la restauración de la concordia. Gracias a Tito Livio, no sólo sabemos que el máximo valedor de esta tendencia que pretendía evitar la guerra al regreso de Sila de Oriente fue el *princeps senatus*, L. Valerio Flaco, sino que conservamos su discurso *concordiae causa* con el cual logró que se enviase una embajada a Sila para negociar la paz (Liv. Per. LXXXIII). Sila se mostró muy respetuoso con ella y con la autoridad del Senado, pero tras desembarcar en Italia no dudó en dirigir su ejército hacia Roma, alegando que sus adversarios habían rechazado el diálogo. Con ello, pasó de ser uno de los responsables de la ruptura de la concordia a convertirse en su valedor. Luego, una vez vencidos sus enemigos y puestas en marcha las terribles proscripciones, Sila asumió

la tarea de restaurar la República, presentando su política como una aplicación del programa del Senado que debía conducir a la concordia.

A través de Salustio conocemos las dos posturas que existieron en el Senado en torno a la dictadura silana. Por un lado, la opinión de una parte —a la que pertenecía el propio historiador— que veía a Sila como el responsable de la aparición de una nueva discordia, ya que las proscripciones habían dividido de manera cruenta a la clase dirigente en vencedores y vencidos, enmascarando sus crímenes bajo el pretexto de la concordia, como dice Lépido en uno de los fragmentos de las *Historiae*. Por otro, la facción prosilana que defendía el orden instaurado por la dictadura y que tiene como portavoz en la obra salustiana a Marcio Filippo, que acusa a Lépido, precisamente, de buscar la discordia atacando la obra silana. Estos testimonios —recreados por Salustio pero verosímiles y probablemente auténticos— reflejan que el debate en torno a la concordia y su uso político ganó cada vez más protagonismo a partir de la dictadura de Sila. Al igual que Marcio Filippo, una parte relevante del Senado post-silano pensaba que la solución a las discordias internas se hallaba en la exclusión del cuerpo cívico de aquellos ciudadanos que pusiesen en peligro al resto de la comunidad al criticar sus fundamentos; como Lépido, quien, a pesar de haber optado por las armas, acertó sin embargo en señalar la gravedad de tal postulado. Como en el siglo anterior, la idea de concordia volvía a girar en torno a las relaciones de equilibrio entre los aristócratas, pero en este caso, la exclusión de una parte de ellos del acceso a los *honores* hizo que fuese muy precario y que en la República volviese a germinar pronto la inestabilidad.

Así pues, la concordia no dejó de estar presente en los discursos senatoriales posteriores a Sila, evidenciando que las reformas de éste no consiguieron alcanzarla. Por ello, Cicerón comenzará a buscar la solución fuera del Senado, intentando involucrar en la consecución de la concordia a los dos órdenes que se hallaban a la cabeza del cuerpo cívico: el senatorial y el ecuestre (cuarta parte, pp. 239-278). Nació así la idea de la *concordia ordinum* y, con ella, un proyecto de cooperación entre ambos órdenes (cada uno desde diferentes esferas) que nunca llegó a consumarse. Esa idea, que pareció ser una realidad en los críticos momentos de la conjuración de Catilina, tenía demasiadas resonancias gracas para el sector reaccionario del Senado como para haber podido triunfar, pero le sirvió al Arpinate para construir su propio discurso político y reforzar su posición de *homo nouus* entre los consulares, así como para legitimar sus acciones en la represión de los catilinaros. No por azar convocó Cicerón al Senado en el templo de la Concordia cuando se había de decidir el destino de aquéllos.

Sin embargo, ni siquiera el Senado post-silano llegó a ser unánime en sus opiniones, y, en cambio, se generó en su seno el ascenso de determinados dinastas. El ejemplo del poder absoluto de Sila representaba un punto de no retorno. Paralelamente, comenzó a nacer una nueva concordia, aquella que establecía una complicidad entre algunos senadores sobresalientes y el pueblo, sin la mediación del Senado. El primer triunvirato fue la expresión de ambos fenómenos, pues representó el triunfo de tres senadores influyentes —Pompeyo, Craso y Julio César— en su dominio de la política romana, a través tanto de las clientelas que los dos primeros tenían en los dos órdenes como en la popularidad cada vez mayor de César entre la plebe. La concordia

garantizada por la autoridad del Senado, y que tenía como ejemplo más extremo la condena a muerte de los catilenarios pasando por alto el derecho de *prouocatio*, sufrió el golpe definitivo con la condena de Cicerón al exilio lograda por Clodio en 58 a.C. A su regreso, Cicerón se dedicará a lograr que se fragüe una concordia entre el Senado y los ‘triumviros’ como manera de alcanzar un compromiso que salvara la autoridad senatorial.

La concordia cívica, por tanto, pasó a estar en manos de tres individuos –dos, desde la muerte de Craso–, desplazando irremisiblemente al Senado como centro de decisión. Por ello, la ruptura de la concordia entre César y Pompeyo conllevó la discordia en la República, cuestión que ocupa la primera mitad de la sexta parte. Cicerón vuelve a ser la fuente principal para este período, sobre todo gracias a sus cartas, en las que, como apunta Akar, no hay una definición precisa de la concordia, sino que ésta se pone en relación con el comportamiento de cada uno de los protagonistas. Para Cicerón, aquel que favorece la concordia es aquel que actúa correctamente, y, en última instancia, se presenta a sí mismo como el único partidario de este ideal frente a César y Pompeyo. Por su parte, César, a fin de legitimar su posición, también mostrará interés en restablecer la concordia a través de la difusión de su clemencia; la tristeza que mostró al recibir la noticia de la muerte de Pompeyo reflejaba la idea de una concordia entendida como el acuerdo entre iguales (p. 363). En la primera carta del Pseudo-Salustio a César le pide que restaure la concordia (I,5,3) y éste legitimará su dictadura y sus poderes extraordinarios como el único medio para la reordenación de la República y la consecución de una concordia entre todos los miembros del cuerpo cívico. Por ello, la solución del problema de las deudas revestirá una importancia capital (pp. 366-386). La historiografía altoimperial recordará la dictadura cesariana como un período de *concordia*, y, por ello, para Dionisio de Halicarnaso, Apiano o Dión Casio será precisamente el asesinato de César la causa de que se produjera una nueva *stasis* (p. 386 y ss.). Sin embargo, ésta no fue una visión unánime en su época: la parte del Senado que celebró su asesinato seguía creyendo que la verdadera concordia debía darse dentro del Senado y entre iguales (p. 395).

Tras la muerte de César (séptima parte, pp. 397-441), se enfrentarán dos concepciones de la concordia. Por un lado, la de Antonio y sus partidarios, que pretendían fundarla sobre las mutuas concesiones entre éste y el resto del Senado; por otro, la de Cicerón, que no concebía una concordia sin la condena total de los actos de César y la restauración del poder colegiado de los magistrados y de la autoridad del Senado. En sus Filípicas, Cicerón aludirá constantemente a esa noción tradicional de concordia basada en el equilibrio entre iguales, intentado desarmar la posición de Antonio como garante de la estabilidad y despertar la conciencia de los senadores inclinados a evitar la guerra civil a cualquier precio. Su asesinato confirmó, de manera brutal, la caducidad de sus propuestas.

El ideal de la concordia fue, pues, un concepto propio de lo que Akar llama “clase dirigente romana” –esto es, el orden senatorial–, usado, a un tiempo, como principio rector de la actividad de magistrados y senadores en el gobierno de la república y como arma política destinada a justificar las acciones propias y desacreditar las de los rivales del foro, luego enemigos en la guerra civil. Así, fue más un concepto teórico,

con vertiente religiosa, que un ideal compartido por toda la comunidad, aunque estuviese directamente relacionado con su supervivencia. Como dice Akar: “L’utilisation du terme *concordia* ne servait donc pas à analyser une situation présente. Elle renvoyait à un ensemble de représentations qui définissaient un modèle idéal des relations entre citoyens, et principalement entre membres de la classe dirigeante” (p. 445). Fue, pues, un término sometido a debates constantes y polémicas entre las diferentes facciones senatoriales.

En una república aristocrática como la romana, fundada en la competición entre los miembros de las élites dentro de un equilibrio de fuerzas que se basaba en el orden horizontal y cooperativo, el ideal de la concordia aseguraba, en el plano ideológico, la estabilidad del sistema. Por ello, es precisamente el período de la crisis de la República en el que encontramos más referencias a la concordia en los testimonios conservados –bien en los literarios, bien, por vez primera, en los numismáticos– y en el que se puede apreciar mejor la relevancia del ideal en el pensamiento de las élites romanas y la transformación que sufrió, junto con el régimen político, en la transición hacia la implantación de un poder autocrático.

Philippe Akar realiza un excelente examen de las fuentes literarias disponibles, trazando de manera clara y minuciosa la evolución del uso y concepción del ideal de la concordia. Además, entrelaza con acierto los ejemplos numismáticos de la época en los que se exaltó la *Concordia*, aunque se echa en falta una mayor atención a ellos y un análisis más detenido de su iconografía en relación con el mensaje político de su leyenda. Sin duda, esta monografía se erige en la nueva obra de referencia sobre el tema y, como todos los estudios incisivos y bien articulados, abre nuevos caminos para la investigación en torno al concepto de concordia en el mundo romano, como, por ejemplo, el estudio más detallado de la interpretación y uso de este término por parte de los autores altoimperiales y la influencia del Principado en la concepción de este ideal.

Rubén OLMO LÓPEZ

Universidad Complutense de Madrid  
rubolmo@ucm.es

Luis BALLESTEROS PASTOR, *Pompeyo Trogo, Justino y Mitrídates. Comentario al Epítome de las Historias Filípicas (37,1,6 - 38,8,1)*, (=Spudasmata 154), Hildesheim–Zürich–New York, Georg Olms Verlag, 2013, 368 pp. [ISBN: 978-3-487-15070-3].

El género del comentario histórico (el *historical commentary*, caro a los anglosajones), a cuya guía tantos investigadores tanto debemos, apenas ha tenido desarrollo en la historiografía y la filología clásica españolas, y esto resulta particularmente cierto por lo que se refiere a la Grecia antigua. Sin ir más lejos, y por su relevancia en este contexto, recordemos los comentarios de J. C. Yardley, W. Heckel, *Justin: Epitome of the Philippic History of Pompeius Trogus. Vol. I: Books 11-12: Alexander*